



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 092 - 2016- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 20 MAY 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que todas las Unidades Ejecutoras previstas en el artículo 2° de la Ley N° 28411, Ley del Sistema General de Presupuesto. El registro de las Unidades Ejecutoras será de aplicación progresiva a los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2014-EF/53.01, que aprueba la Directiva N°001-2014-EF/53.01 - Directiva para el uso del "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Aplicativo Informático)".

Que, la Directiva citada tiene como importancia que Los datos registrados en el Aplicativo Informático sirvan de base para las fases del Proceso Presupuestario, para definir el número de plazas, puestos, políticas remunerativas o de compensaciones económicas, obligaciones sociales y previsionales.

Que, la Directiva N°001-2014-EF/53.01 - Directiva para el uso del "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Aplicativo Informático)", en su Artículo 4° señala a la Base única de datos, su actualización y los responsables, el mismo que en sus numerales establece que:

4.1 Los datos registrados en el Aplicativo Informático sirven de base para las fases del Proceso Presupuestario, para definir el número de plazas, puestos, políticas remunerativas o de compensaciones económicas, obligaciones sociales y previsionales, gastos en personal cualquiera su modalidad.

4.3 Las Unidades Ejecutoras deberán designar un responsable de la Oficina de Recursos Humanos para las altas, bajas y modificaciones con el fin de mantener actualizada la base de datos del Aplicativo Informático. Asimismo la oficina de planeamiento o presupuesto, designará un responsable de supervisar la información correspondiente al costo de las plazas registradas en el Aplicativo Informático.

4.4 El Jefe de la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces en el Pliego, supervisa la actualización de la información del Aplicativo Informático realizada por las Unidades Ejecutoras a su cargo con la finalidad de mantener la concordancia a nivel de costo.

Que, por lo detallado es necesario designar a un Responsable encargado del Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- (AIRHP), el mismo que es necesario la aprobación de Encargatura mediante acto resolutorio correspondiente.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 092 - 2016- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 20 MAY 2016

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; estando a lo expuesto por los fundamentos de hecho y derecho, y contando con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de personal, Unidad de Economía y Asesoría Legal Externa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al SR. WILSON SANTILLAN MELENDEZ, como Responsable del Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico- (AIRHP), del Hospital Regional Virgen de Fátima- Chachapoyas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Jefe de Planeamiento y Presupuesto la supervisión de la Actualización de la Información del Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico, por parte del Responsable Designado en el Artículo Primero de la presente resolución, ello en cumplimiento del numeral 4.4 de la Directiva mencionada.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GJSO/DEHRVFCH
PARC/ALE
DISTRIBUCIÓN:
DE
DA
DPP
OE
ORH
UPER/LEGAJO
ALE
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 1711R